



DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 289 ADQ

SANTIAGO, 13 de agosto de 2025

VISTOS:

La Ley N°19.886 y su reglamento que consta en Decreto N°661 de 3 de junio de 2024 del Ministerio de Hacienda; el DFL N°1, de 1993, del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución N°36 de 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; la Resolución Exenta N°80 ADM de 07 de noviembre de 2022 sobre Manual de Compras y Contrataciones de este Consejo de Defensa del Estado; la Resolución Exenta N°8 ADM de 31 de enero de 2025 que aprueba Plan Anual de Compras 2025 de este Consejo de Defensa del Estado; y la Resolución Exenta N°1122 RRHH de 28 de septiembre de 2018 "Sobre Delegación de Facultades" y sus modificaciones posteriores, y

CONSIDERANDO

1.- Que el Consejo de Defensa del Estado mediante Resolución Exenta N° 263 ADQ, de fecha 31 de julio de 2025, aprobó Bases de Licitación pública ID 605-18-LE25 para la contratación de "3 cursos de capacitación" los cuales son: Indicadores de desempeño en la gestión pública, Gestión de procesos en las organizaciones públicas e Introducción a la estadística descriptiva.

2.- Que el punto 9 de la Resolución antes singularizada, dispone que las ofertas recibidas serán evaluadas por una Comisión integrada por funcionarios del Consejo de Defensa del Estado, cuya conformación definitiva constará en Resolución Administrativa Exenta, que dictará el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, o su suplente o su subrogante legal;

RESOLUCIÓN EXENTA:

1.- DESIGNASE como miembros de la Comisión Evaluadora de la licitación Pública ID 605-18-LE25 para la contratación de "3 Cursos de capacitación", a los siguientes funcionarios:

A.- Como titulares:

- i. Suzy Solano Neira, Rut 9.134.592-7, Encargada de capacitación, Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas.
- ii. Daniel Laborda Cáceres, Rut 10.344.866-2 Analista de Planificación y Control de Gestión Subdepartamento de Planificación.
- iii. Felipe Burgos Carrasco, Rut 15602806-1, Analista Senior Unida de Adquisiciones y contratos. Departamento de Administración y Finanzas.

B.- Como Suplentes:

- iv. Antonella Zamorano Ayala, Rut 20.573.638-7 Asistente de Capacitación, Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas
- v. Daniela Mercado Lobo, Rut 13.068.883-7 Analista de Planificación y Control de Gestión Subdepartamento de Planificación.
- vi. Angie Aracena Medina, Rut 16.709.455-4, Jefa Departamento de Administración y Finanzas.

2.- COMUNÍQUESE a los miembros de la Comisión Evaluadora antes designada que no podrán tener conflicto de interés, y que se encuentran sujetos a las obligaciones contenidas en la Ley N° 20.730, en su calidad de sujetos pasivos, respecto del ejercicio de sus funciones como miembros de la Comisión y mientras la integran. Lo antes señalado implica la obligación de publicar la información relativa a viajes en el ejercicio de sus funciones, recepción de donativos oficiales y protocolares y agenda pública de reuniones.

Anótese, Comuníquese y Publíquese en www.mercadopublico.cl

Por Orden del Presidente del Consejo de Defensa del Estado

ANGIE ARACENA MEDINA
JEFA DEPARTAMENTO
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MOS

SIAG: